



Resolución de Decanato 548 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de banner institucional de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 521/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
22/12/2025

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, E.U. Carla PARRA, el día 17 de diciembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de banner institucional de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia y la cercanía a la fecha de cierre de ejercicio económico, se efectuó la compra requerida a la firma "TEJERINA SERGIO DANIEL"; proveedor habitual de la ciudad de Tartagal.

Que la factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$237.850,00), abonados a la firma "TEJERINA SERGIO DANIEL", CUIT N° 20-33668134-1, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Los Nogales 335 de la ciudad de Tartagal, en concepto de compra de banner institucional de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.3.3 Productor de artes gráficas: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$237.850,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal - U.N Sa.